



1020-21

Acacías, 29 de julio de 2020

Señor(a)
CIUDADANO
Anónimo
C.C no registra
DIRECCIÓN no registra
Ciudad

Asunto: Certificado de residencia

En atención a la queja radicada a través de la página Web de la Alcaldía, el día 06 de mayo de 2020 con ld Control 938673, se informa que a la fecha no hay certificados pendientes de meses anteriores. Favor enviar su número de cédula y celular para dar respuesta a su queja.

Sin otro particular

JORGE MAURICIO DEL REAL SILVA

Secretario de Gobierno

Proyectó: ADRIANA ARANGO O. / Auxillar administrativo / S.G. Revisó: Jorge Mauricio del Real Silva / Secretario de Despacho / S.G.





1020 - 21

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Acacías- Meta, 29 de julio de 2020

Señor(a) CIUDADANO Anónimo C.C no registra DIRECCIÓN no registra Ciudad

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO respuesta queja con Id control 938673

Cordial saludo.

De conformidad con lo señalado en el articulo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la respuesta a la queja con ld control 959984, porque no se conoce la información sobre el destinatario, de manera atenta se procede a realizar notificación por aviso señalando lo siguiente:

- c) Fecha del acto que se notifica: veintinueve (29) de julio de 2020.
- d) Autoridad que expide el acto que se notifica: Secretario de Gobierno.

La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se adjunta copia integra de la Denuncia

Atentamente,

Secretario de Gobierno

Proyectó: ADRIANA ARANGO O. / Auxillar administrativo / S.G. Revisó: Jorge Mauricio del Real Silva / Secretario de Despacho / S.G.





